

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 1 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1	DISPOSICIONES GENERALES	2
1.1	Legislación aplicable	2
1.2	Responsable del Tratamiento de Datos Personales:.....	2
1.3	Vigencia de las bases de datos:.....	2
1.4	Objetivo:.....	2
1.5	Definiciones:.....	2
1.6	Principios.....	4
1.7	Finalidad con la que se efectúa la recolección de datos personales y tratamiento de los mismos.....	4
2	AUTORIZACIÓN.....	5
2.1	Autorización.....	5
2.2	Mecanismos de recolección de autorización.....	5
2.3	Prueba de autorización.....	5
2.4	Aviso de privacidad.....	6
2.5	Contenido del aviso de privacidad.....	6
3	DERECHOS Y DEBERES	6
3.1	Derechos de los titulares.....	6
3.2	Deberes del responsable de Tratamiento de datos	7
3.3	Canales para el ejercicio de los derechos de los titulares del dato personal:	7
4	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y RECLAMACION	7
4.1	Derechos de acceso:.....	7
4.2	Atención de consultas, solicitudes, quejas y reclamos:	8
4.3	Solicitud para conocimiento, actualización y rectificación de datos personales:.....	8
4.4	Revocatoria de autorización	8
5	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	9
5.1	Medidas de seguridad.....	9
5.2	Implementación de medidas de seguridad.....	9
6	DISPOSICIONES VARIAS	9
6.1	Modificaciones a la política de privacidad.....	10
7.	CONTROL DE CAMBIOS	10

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 2 de 10

1 DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Legislación aplicable

Este manual es elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias.

1.2 Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

INSTRUMENTOS Y CONTROLES SA (en adelante IYCSA), identificada con Nit 860.031.068-3 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y con dirección de notificación en la Calle 39 No. 24 – 45 de Bogotá.

1.3 Vigencia de las bases de datos:

Las bases de datos de IYCSA tendrán una vigencia igual al periodo de tiempo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos o aquel requerido de acuerdo con las normas contables, comerciales, tributarias, laborales o cualquiera aplicable según la materia, y a los aspectos administrativos, con un plazo máximo de cincuenta (50) años. Como consecuencia de lo anterior, y siempre y cuando ello no vaya en contravía del cumplimiento de una norma vigente, una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento de los datos, IYCSA procederá a su supresión. No obstante, lo anterior, los datos personales serán conservados cuando se requieran para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual o para fines históricos o estadísticos.

1.4 Objetivo:

Por medio del presente manual se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, al regular los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Así mismo, tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza IYCSA, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data en el marco de lo establecido en la misma ley.

1.5 Definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 3 de 10

acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden ser contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Ejemplo: origen racial, étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva el interés de cualquier partido político, datos relativos a la salud, vida sexual. La ley prohíbe el tratamiento de datos sensibles excepto cuando el titular haya dado su autorización de manera explícita, o cuando su tratamiento sea necesario para el interés vital del titular, o cuando sean necesarios para la defensa en un proceso judicial o tenga una finalidad histórica, estadística o científica.
- **Derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Solo puede darse tratamiento a los datos públicos de niños, niñas y adolescentes.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica que realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica que decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar, cuando el responsable y/o el encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 4 de 10

1.6 Principios

Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros que regirán los procesos de recolección, uso y tratamiento de datos personales por parte de IYCSA.

- **Libertad:** El uso de los datos personales solo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de un mandato legal o judicial que remplace el consentimiento.
- **Veracidad o calidad:** La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el uso de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Transparencia:** Debe garantizarse al titular el derecho a obtener de IYCSA en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Acceso restringido:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en algún medio de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los titulares.
- **Seguridad:** La información se deberá proteger mediante el uso de medidas técnicas, humanas y/o administrativas que sean necesarias para evitar la adulteración, pérdida, consulta, o acceso no autorizado de los datos manejados por IYCSA.
- **Confidencialidad:** Toda persona que interviene en el tratamiento de los datos personales están obligadas a mantener la reserva de la información.

1.7 Finalidad con la que se efectúa la recolección de datos personales y tratamiento de los mismos

IYCSA podrá hacer uso de los datos personales para: a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, accionistas y trabajadores incluida el pago de obligaciones contractuales; b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus clientes; c) Evaluar la calidad del servicio y/o productos; d) Informar sobre sus nuevos productos y/o servicios y/o sobre cambios en los mismos; e) Enviar información comercial, y/o publicitaria sobre los productos y/o servicios, eventos, capacitaciones; f) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, vinculación laboral y registrar información de empleados para el cumplimiento de obligaciones laborales señaladas por la ley; g) los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por lo tanto IYCSA no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesaria con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) que sea requerida o permitido por la ley.

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 5 de 10

2 AUTORIZACIÓN

2.1 Autorización

Para la recolección, almacenamiento, uso, circulación de datos personales que se requieran por parte de IYCSA se debe contar con el previo, libre, expreso e informado consentimiento del titular de los datos. IYCSA como responsable del tratamiento de los datos personales dispondrá de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando que sea de posible verificación, para lo cual ha establecido mecanismos para la recolección de la autorización.

2.2 Mecanismos de recolección de autorización

La autorización puede ser otorgada por medio de un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato que garantice su posterior consulta. La autorización será emitida por IYCSA y será puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, tal como lo establece la ley 1581 de 2012.

Con dicha autorización el titular de los datos personales es informado de: quien recopila los datos, que datos recopilan, para que se recopilan los datos, como puede ejercer los derechos de acceso, corrección, actualización o eliminación de los datos personales suministrados.

IYCSA, utiliza los siguientes mecanismos para la recolección de datos personales:

- Accionistas: A través del Formato F-JUR-010 Registro e identificación de accionistas de conformidad a lo señalado dentro del Manual de SAGRILAFT
- Clientes: A través del Formato F-JUR-011 Registro e identificación de clientes de conformidad a lo señalado dentro del Manual de SAGRILAFT
- Proveedores: A través del Formato F-LOG-006 Registro e identificación de proveedores de conformidad a lo señalado dentro del Manual de SAGRILAFT
- Empleados: A través del Formato F-RHH-029 Autorización de datos personales o Autorización otorgada en la plataforma de BUK

2.3 Prueba de autorización

IYCSA adopta las medidas necesarias para mantener registros de cuándo y cómo se obtuvieron las autorizaciones por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de estos, así:

- Clientes: El Formato F-JUR-011 Registro e identificación de clientes será guardado en el servidor en la carpeta de asuntos legales a la cual el área de TIC le hará el correspondiente back up.
- Proveedores: El Formato F-LOG-006 Registro e identificación de proveedores será guardado en Netsuite.
- Empleados: el Formato F-RHH-029 será guardado en la hoja de vida del colaborador o la autorización otorgada a través de BUK directamente en la ficha del colaborador en la plataforma.

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 6 de 10

2.4 Aviso de privacidad

El Anexo 1. Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. Este documento estará publicado en la página web www.iycsa.com.co

2.5 Contenido del aviso de privacidad

El aviso de privacidad contiene la siguiente información:

- Datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tipo de tratamiento al que se someterán los datos.
- Mecanismos de acceso o consulta de la política de procedimientos para el manejo de base de datos.

3 DERECHOS Y DEBERES

3.1 Derechos de los titulares

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a IYCSA, en su condición de responsable del tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a IYCSA, en su condición de responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; o cuando no se mantenga una relación contractual vigente con IYCSA.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 7 de 10

3.2 Deberes del responsable de Tratamiento de datos

IYCSA tiene presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de los titulares y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, así como se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.3 Canales para el ejercicio de los derechos de los titulares del dato personal:

El titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. al correo electrónico administrador.db@iycsa.com.co, o radicarlas en la Calle 39 No. 24 – 45.

4 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y RECLAMACION

4.1 Derechos de acceso:

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento. Así IYCSA debe garantizar al titular su derecho de acceso en tres vías:

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 8 de 10

- a. El titular puede conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b. El titular puede tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- c. El titular cuenta con el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo lleva al cumplimiento del deber IYCSA de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada de las finalidades del tratamiento.

4.2 Atención de consultas, solicitudes, quejas y reclamos:

IYCSA deberá permitir el acceso gratuito del titular de los datos a su información cuando así lo requiera para realizar consultas, así como para garantizar el derecho a los titulares de presentar reclamos y solicitudes de corrección, actualización o supresión de datos personales.

IYCSA podrá recibir las solicitudes antes señaladas sobre datos personales de:

- A) El Titular del dato
- B) De los causahabientes, representantes legales o apoderados de los titulares
- C) De entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o
- D) Por orden judicial y de terceros autorizados por el titular por la ley.
- E) Por estipulación a favor de otro o para otro.

IYCSA permitirá el recibo de consultas, solicitudes y reclamos por medio escrito a su dirección de notificación judicial en la Calle 39 No. 24 – 45 de Bogotá, o a través del correo electrónico: administrador.db@iycsa.com.co

Las consultas sobre datos personales serán resueltas por IYCSA en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular o sus causahabientes, manifestando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular del dato tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de IYCSA.

4.3 Solicitud para conocimiento, actualización y rectificación de datos personales:

Esta procederá frente a datos parciales, inexactos incompletos, fraccionados que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por el Titular.

La solicitud que realice el Titular sobre el particular deberá ser enviada por correo físico a la Calle 29 No. 24 – 45 de la ciudad de Bogotá o l correo electrónico: administrador.db@iycsa.com.co

4.4 Revocatoria de autorización

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 9 de 10

Esta procederá a solicitud del Titular (excepto en los casos donde la ley señala expresamente que no procede) o cuando la Superintendencia de Industria y Comercio así lo determine, previa verificación del incumplimiento por parte de IYCSA de los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

5 SEGURIDAD DE LA INFORMACION

5.1 Medidas de seguridad

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012 IYCSA ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

5.2 Implementación de medidas de seguridad

IYCSA mantiene procedimientos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información; el procedimiento deberá contener, como mínimo:

- Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido por la ley 1581 de 2012.
- Funciones y obligaciones del personal.
- Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
- Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.

6 DISPOSICIONES VARIAS

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS	Código: M-GGE-001
		Versión N°: 03
		Fecha de Versión: 2025-JUN-03
		Página 10 de 10

6.1 Modificaciones a la política de privacidad

IYCSA se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, su política de privacidad y de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente Política de privacidad y de uso de datos personales.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de estos por el titular del dato después de la notificación de la nueva política de privacidad constituye la aceptación de esta.

Representante legal
CARLOS EDUARDO GOMEZ SILVA
 19.354.439 de Bogotá D.C.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
1	Se genera la necesidad de documentar este manual	M.Uribe Directora Jurídica	S.Casallas - Directora SIG-GH	D.Hernandez - Gerente General	2013- AGO- 02
2	Cambio de logo	S.Casallas - Directora SIG-GH	M.Uribe Directora Jurídica	M.Uribe Directora Jurídica	2019- ENE-15
3	Se actualiza la referencia de IYCSA. Se actualiza al sección de reclamos, se define la sección de revocación de autorización, se definen nuevos derechos, se incluyen nuevos registros de los mecanismos y pruebas para la obtención de datos personales, se incluye la referencia del Anexo 1. Se incluye la sección de firma del representante legal.	S.Casallas - Directora SIG-GH	M. Uribe - Directora Jurídica	M. Uribe - Directora Jurídica	2025- JUN-03